



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional (FEDER)  
*Una manera de hacer Europa*



CDTI Centro para el  
Desarrollo  
Tecnológico  
Industrial

# Políticas de I+D y las ayudas públicas a la innovación tecnológica

## AYUDAS PUBLICAS A LA I+D+i Programa CIEN

**Fecha: Viernes, 20 de junio de 2014**

**Hora: 9:30h - 13:00h**

**Lugar: SEDE ADITECH, Corporación Tecnológica**  
C/ Tajonar, nº 20, Pamplona.

Nabil Khayyat

Jefe División Promoción y Coordinación

CDTI

# EL TEJIDO EMPRESARIAL EN ESPAÑA



- En España hay 3,2 millones de empresas (DIRCE, INE) de las que 1,4 millones tienen asalariados.
- SABI recoge información de 1,2 millones de éstas empresas, la base del análisis que sigue.
- Aplicando una selección centrada en empresas Industriales, de Servicios Tecnológicos y Sectores Primarios más propensos a realizar I+D, nos da 314.233 empresas \*
- Excluyendo las microempresas (menos de 10 trabajadores), queda un universo de 67.218 empresas\*\*

Directorio Central de Empresas (DIRCE) del INE, INE 2012. Sistema de Análisis de Balances Ibérico SABI y CDTI.

\* Empresas de sectores CNAE 01-39; 58-63; 71-72 y 74

\*\* Empresas con 10 o más trabajadores de los sectores CNAE arriba indicados

## El CDTI apoyando la I+D+i empresarial

14.500 empresas beneficiarias

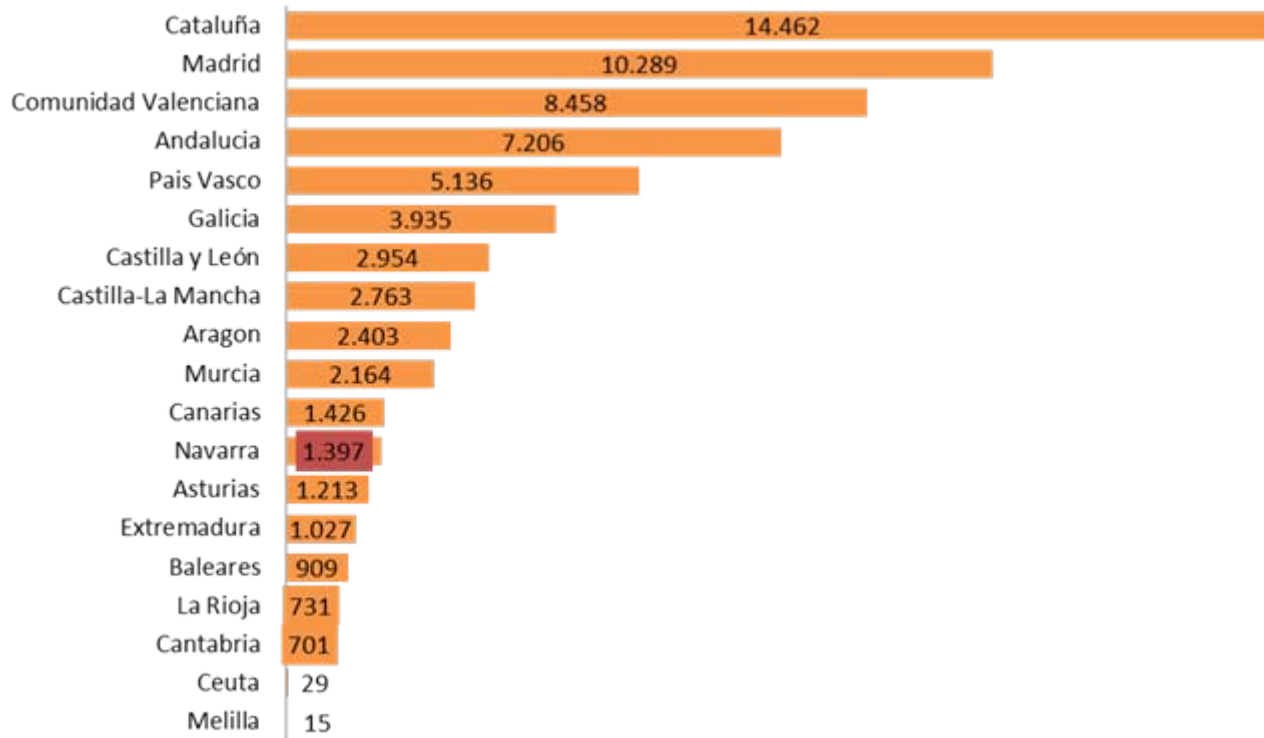


13.158 millones de euros comprometidos



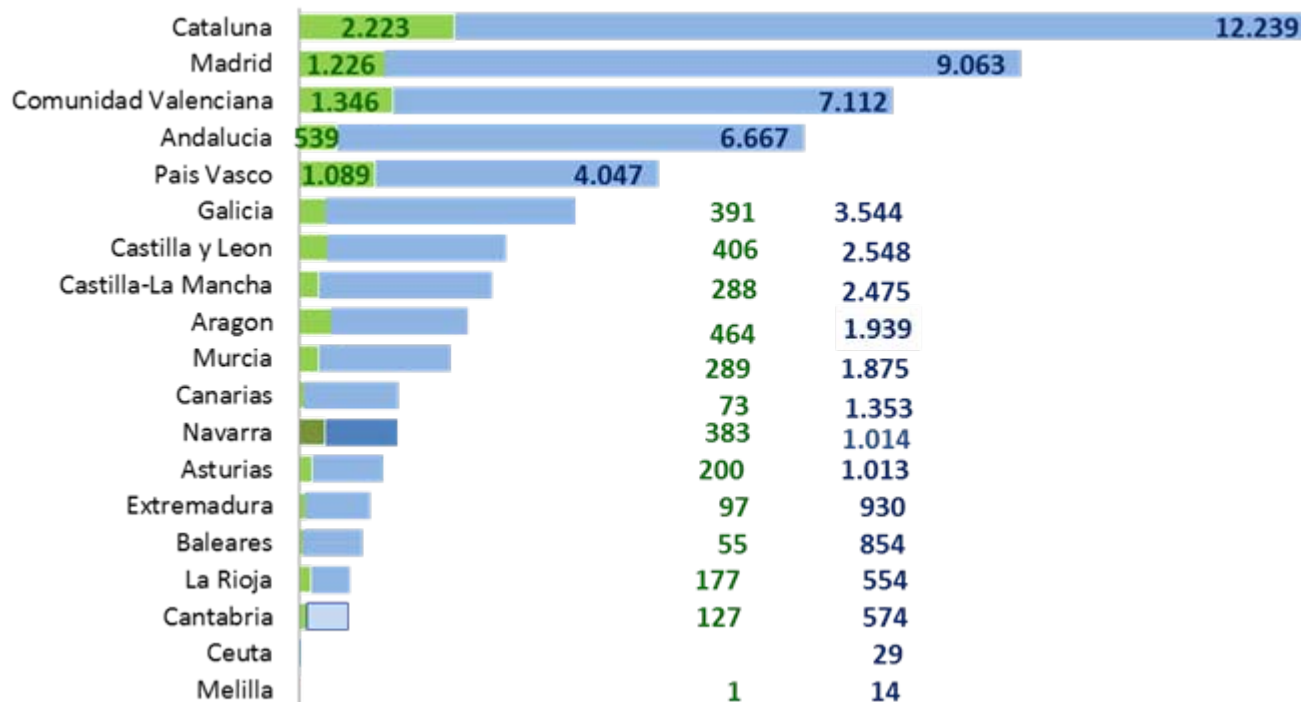
- Si tomamos en cuenta las empresas que repiten, las empresas de nueva creación y las empresas de menos de 10 trabajadores, Otros como de servicio y comercializadoras, etc. nos quedan 9.500 empresas, que forman el 13.9 % del total de empresas contempladas capaces de realizar I+D.

# DISTRIBUCIÓN POR CCAA DEL TEJIDO EMPRESARIAL ESPAÑOL CON POTENCIAL DE REALIZAR I+D



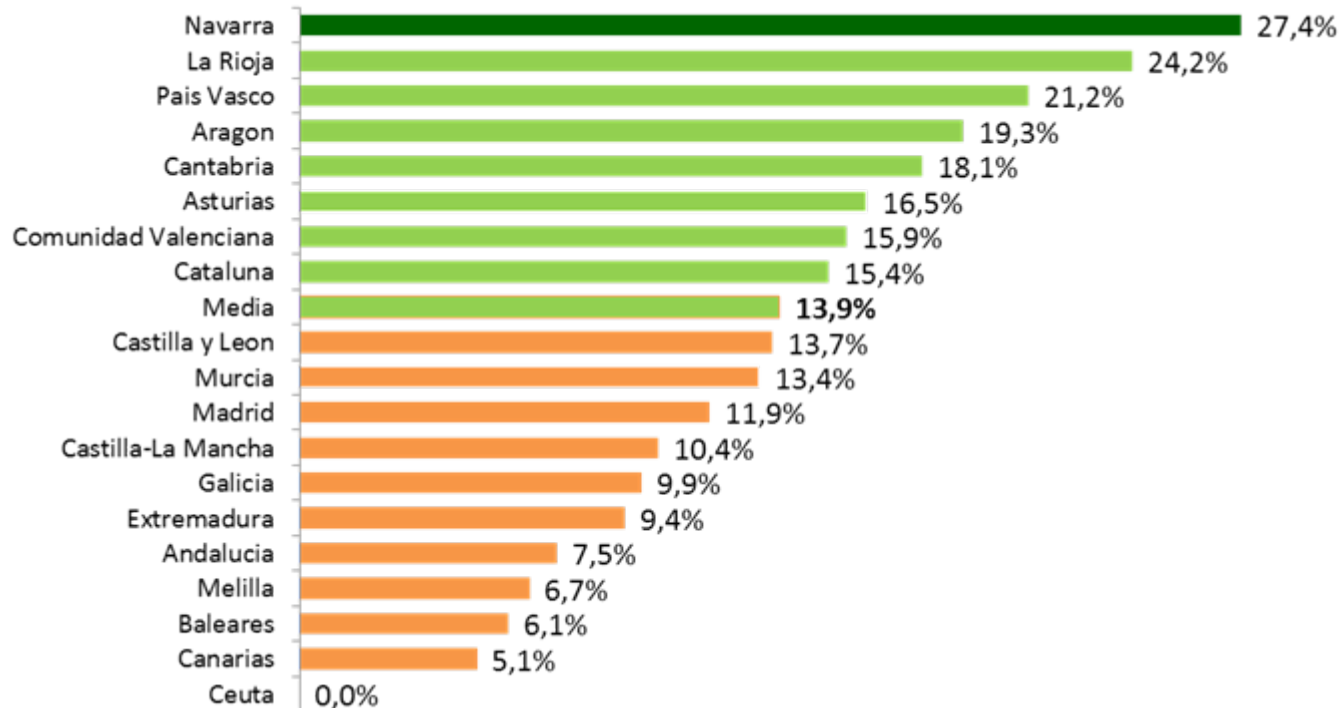
Fuente: SABI

# EMPRESAS CON POTENCIAL DE REALIZAR ACTIVIDADES DE I+D Y EMPRESAS QUE HAN REALIZADO I+D REPARTO POR CCAA



**EMPRESAS CON POTENCIAL DE REALIZAR I+D**  
**EMPRESAS CON EXPERIENCIA EN I+D**

# TEJIDO EMPRESARIAL EMPRESAS CON PROYECTOS DE I+D, POR CCAA\*



\* **Porcentaje de empresas que han realizado I+D sobre el total de empresas en cada CCAA.**

\* Empresas con 10 o más trabajadores de sectores CNAE 01-39; 58-63; 71-72 y 74

Fuentes: SABI y CDTI

# NUEVAS LINEAS DE AYUDA CDTI

## Proyectos de I+D

- ✓ **Proyectos de I+D individuales**
- ✓ **Proyectos de Cooperación Internacional**
- ✓ **Proyectos de cooperación internacional con Financiación unilateral**

## Proyectos de innovación

- ✓ **Línea de Innovación**
- ✓ **Línea de Innovación Global**

## Proyectos de promoción Tecnológica Internacional

- ✓ **Capital Riesgo**

## Programa Estratégico CIEN

# PROYECTOS DE I+D

## PROYECTOS DE I+D INDIVIDUALES

- Con subcontratación de organismos de investigación (superior al 10% del ppto. total del proyecto).
- Sin Colaboración de Organismos de Investigación.

## PROYECTOS DE COOPERACION INTERNACIONAL

- Multilateral : Programas Eureka, Iberoeka, etc.
- Bilateral: Canada, etc.
- **Proyectos Bilaterales de Cooperación Tecnológica Internacional de Certificación y Seguimiento Unilateral**
- **Relacionados con el incremento de la capacidad tecnológica de las empresas españolas para mejorar su posible participación en las Grandes Instalaciones Científico-Tecnológicas Internacionales**



# PROYECTOS DE I+D

## Objetivos

Proyectos empresariales de carácter aplicado para la creación y mejora significativa de un PRODUCTO, PROCESO o servicio. Actividades de investigación industrial y/o desarrollo experimental

## Partidas financieras

- ✓ Amortización de activos fijos nuevos o existentes
- ✓ Costes de personal titulado y cualificado
- ✓ Reactivos, Materiales y consumibles
- ✓ Colaboración externa técnica Pública y/o privada  
“**TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA**”
- ✓ Colaboración externa no técnica (Gestión)
- ✓ Gastos generales
- ✓ Costes de auditoría

# PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

## Eureka: Países participantes

Alemania

Austria

Bélgica

Bulgaria

Croacia

Chipre

Dinamarca

España

Eslovaquia

Eslovenia

Estonia

Finlandia

Francia

Grecia

Hungría

Islandia

Irlanda

Israel

Italia

Letonia

Lituania

Luxemburgo

Macedonia

Malta

Mónaco

Montenegro

Noruega

Países Bajos

Polonia

Portugal

Reino Unido

República Checa

Rumania

Rusia

San Marino

Serbia

Suecia

Suiza

Turquía

Ucrania

Unión Europea

### **Países asociados**

Corea

Canada

**NIPs**

Albania

Bosnia-Herzegovina



# PROYECTOS DE I+D

## PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

### Iberoeka : Países participantes

CYTED

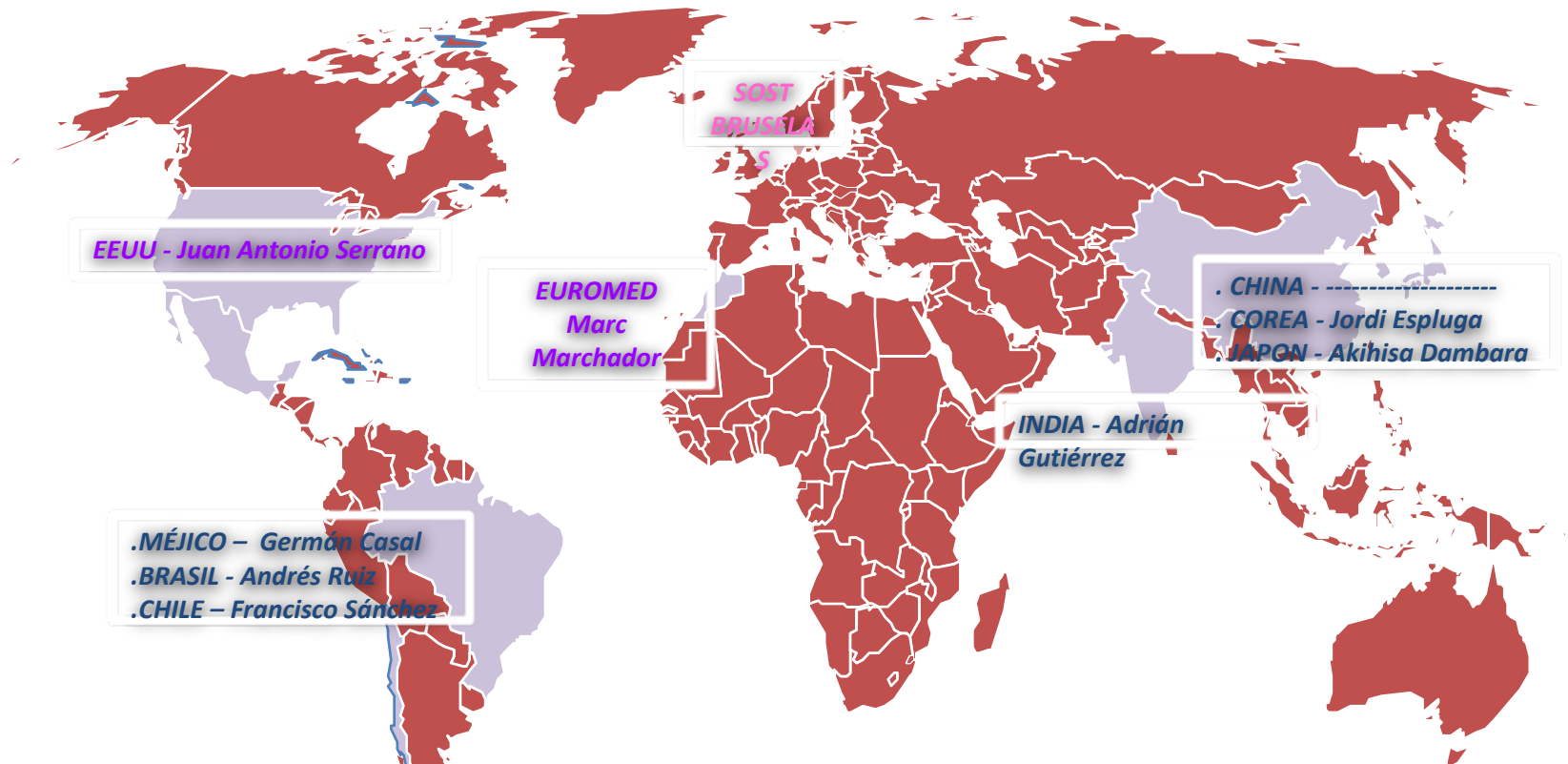


*21 países*

ARGENTINA  
BOLIVIA  
BRASIL  
COLOMBIA  
COSTA RICA  
CUBA  
CHILE  
ECUADOR  
EL SALVADOR  
ESPAÑA  
GUATEMALA  
HONDURAS  
MEXICO  
NICARAGUA  
PANAMA  
PARAGUAY  
PERU  
PORTUGAL  
R. DOMINICANA  
URUGUAY  
VENEZUELA

# PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

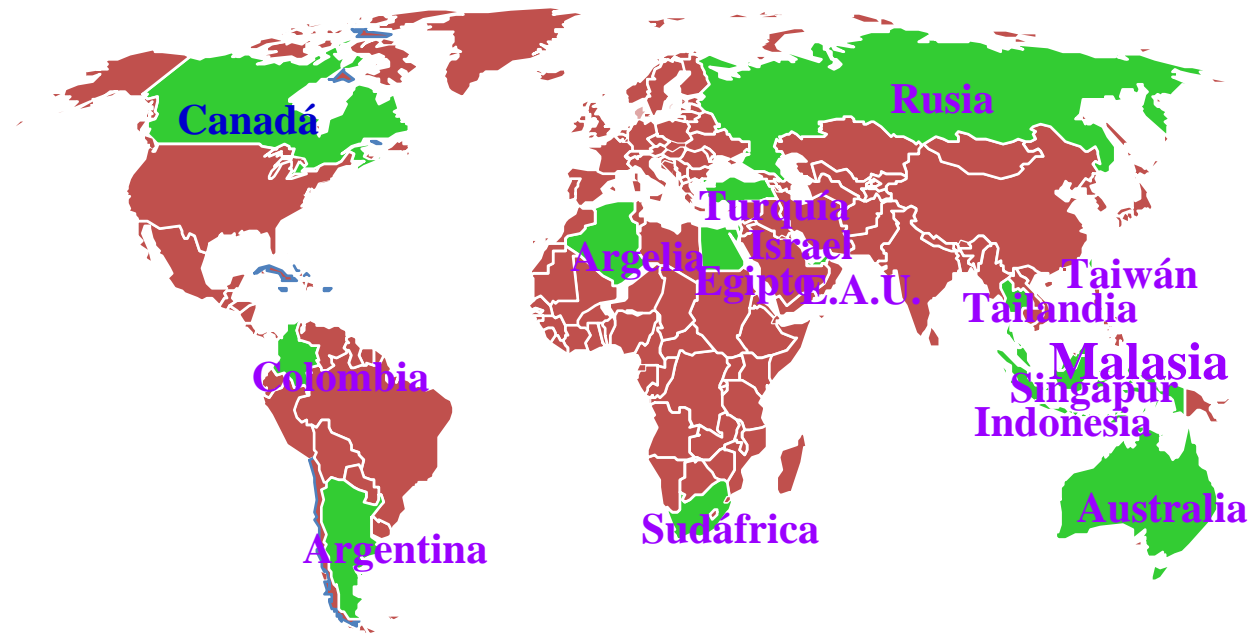
## RED EXTERIOR: DELEGADOS REGIONALES



\* BRASIL \* COREA \* CHILE \* CHINA \* INDIA \* JAPON \* MÉJICO

# PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

## Red Exterior: Cooperación con Certificación Unilateral



- Sudáfrica
- Egipto
- Argelia
- Canadá
- Argentina
- Colombia
- Taiwán
- Malasia
- Australia
- Singapur
- Indonesia
- Tailandia
- Emiratos Árabes
- Turquía
- Israel
- Rusia

# PROYECTOS DE I+D

✓ En cooperación:

## ACUERDO DE CONSORCIO

- Identificación de las aportaciones previas de cada Socio
- Propiedad industrial de los resultados del proyecto
- Derechos de explotación comercial de los resultados
- Divulgación pública de resultados
- Protección legal de los resultados (patentes, otros)
- Liderazgo y gestión del proyecto
- Plan de contingencias
- Penalidades
- Otros

# PROYECTOS DE COOPERACION INTERNACIONAL

## Grandes Instalaciones Científico-Tecnológicas

**Proyectos de I+D de Cooperación Tecnológica Internacional** relacionados con el incremento de la capacidad tecnológica de las empresas españolas para mejorar su posible participación en las :

### **Grandes Instalaciones Científico-Tecnológicas Internacionales:**

- CERN (European Organization for Nuclear Research)
- ESA (European Space Agency)
- ESO (European Southern Observatory)
- ESRF (European Synchrotron Radiation Facility)
- ESS (European Spallation Source)
- EUMETSAT (European Meteorological Satellites)
- FAIR (Facility for Antiproton and Ion Research)
- ILL (Instituto Lau-Langevin)
- ITER (International Thermonuclear Experimental Reactor)

# PROYECTOS DE I+D

## Presupuesto mínimo, Desembolso y Anticipo

### PRESUPUESTO

- \* Presupuesto financiable mínimo por empresa: 175.000 €.
- \* Proyecto en cooperación ~ 500.000 €
- \* Reparto presupuesto equilibrado (ningún socio > 65%).

### DESEMBOLSOS

- \* Certificación por hitos.

### ANTICIPO

- \* 25% sobre la ayuda concedida (max. 200.000 €)\*  
sin garantías adicionales.
- \* 50%-75% ayuda con aval bancario por el  
exceso sobre el 25% general.





# PROYECTOS DE I+D

## Financiación

- ✓ **Ayuda parcialmente reembolsable**
  - Tipo fijo euribor+0,1%
  - Tramo no reembolsable (hasta 25%)
- ✓ Cobertura financiera: **75% presupuesto** elegible. Hasta 85% si cofinanciación FEDER.
- ✓ Amortización: **10 años** (carencia 2-3 años)
- ✓ **Recursos propios**: 30% del proyecto.
- ✓ Garantías: Sólo **si necesario** en función del análisis económico-financiero y solvencia de la empresa (declaración de bienes, afianzamientos terceros, avales)



# PROYECTOS DE I+D

## Tramos no reembolsables

Características del proyecto de I+D	PYME*	No PYME
Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura y Galicia (Fondo FEDER)	20%	20%
Murcia Madrid y Navarra	20%	20%
cofinanciados con Fondos FEDER)	20%	15%
cofinanciados con Fondos FEDER		
Proyectos de I+D con participación efectiva de entidades de investigación.	15%	10%
<b>Internacional (Multilaterales, bilaterales, certificación unilateral CDTI y con subcontratación de Grandes Instalaciones Científico-Tecnológicas Internacionales.</b>		
4.a) Primera participación en proyectos de I+D de Cooperación Tecnológica	30%	20%
4.b) Segunda y sucesivas participaciones en proyectos	25%	20%
Proyectos de I+D no incluidos en las categorías anteriores	10%	5%

### No acumulables.

Se calculan sobre un máximo de cobertura financiera concedida (75%)

Puede minorarse para respetar la intensidad máxima de ayuda de la UE

## ASIGNACIÓN DE FONDO TECNOLÓGICO

### **CONVERGENCIA: Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura y Galicia**

se aplica FT (aportación hasta 85% y TNR del 20%).

Proyectos que tengan hitos hasta el **30 de junio de 2015**, que la aportación prevista en dicho hito sea superior a 90.000 € y que el proyecto termine antes del **30 de junio de 2016**.

### **PHASING OUT: Asturias, Murcia, Ceuta, Melilla.**

**Murcia** se aplicarán FT (aportación hasta 85% y TNR del 20%) .

Proyectos que tengan hitos antes del **30 de junio de 2015**, que la aportación prevista en el mismo sea superior a 90.000 € y que el proyecto termine antes del **30 de junio de 2016**.

### **PHASING IN: Castilla y León, C. Valenciana, Canarias. Agotado el FT.**

### **COMPETITIVIDAD: Aragón, Cantabria, Baleares, Cataluña, País Vasco, La Rioja, Madrid y Navarra.**

**Madrid y Navarra:** se aplicarán FT (aportación hasta 85% y TNR del **20% para PYME y el 15 % para Grandes**) .

Proyectos que tengan hitos antes del **30 de JULIO de 2015**, que la aportación prevista en el mismo sea superior a 90.000 € y que el proyecto termine antes del **30 de junio de 2016**.

# PROYECTOS DE innovación

## Objetivos

Incorporación y adaptación de tecnologías novedosas y que supongan una novedad y ventaja competitiva para la empresa.

## Costes financieros

- ✓ **Adquisición** de activos fijos nuevos
- ✓ Costes de personal
- ✓ Materiales y consumibles
- ✓ Contratación de servicios externos y subcontrataciones
- ✓ Gastos generales \*
- ✓ Costes de auditoría

# PROYECTOS DE innovación

## Financiación

- ✓ Hasta 85% del presupuesto financiable
- ✓ Presupuesto mínimo por empresa: 175.000 €.
- ✓ Estimación financiación máxima: 200.000 € de subvención bruta equivalente en tres años fiscales (un presupuesto de aprox. 2 M€). **Minimis**



## Tipo de interés y amortización

	Tipo de interés	Amortización
Fondos FEDER	Fijo 2,0% anual	3 años (incluye 1 de carencia)
Fondos CDTI	Fijo 2,0% anual Fijo 2,5% anual	3 años (incluye 1 de carencia) 5 años (incluye 1 de carencia)

# PROYECTOS DE innovación

## Desembolso y anticipo



- ✓ Desembolso de la ayuda: hito único certificado.
  
- ✓ Anticipos:
  - 25% (máx. 300.000 €) sin garantías adicionales.
  - 50% – 75% con garantías adicionales (aval bancario) por el exceso sobre el 25%

# Línea de Innovación Global

## Financiación

- ✓ Beneficiarios Pymes y Midcaps\*\*.
- ✓ Hasta 75% del presupuesto financiable
- ✓ Presupuesto mínimo 667.000 €.
- ✓ Presupuesto máximo 10.000.000 €.
- ✓ Duración del proyecto máximo 24 meses .
- ✓ Garantías: Avaluos por el 50 % hasta el 100 %.
- ✓ Anticipos: 25% - 75% del préstamo sin garantías adicionales (máximo 4 millones de euros).



## Tipo de interés y amortización

\* Tipo de interés calculado según normativa europea, Euribor promedio 2013 y estimado según empresa media.

\*\* Empresas de menos 1.500 empleados.

	Tipo de interés*	Amortización
Fondos CDTI	Según evaluación financiera. 1,5 % - 3,0 %*.	7 años.

# Línea de Innovación Global

## INVERSIÓN EN EL EXTERIOR

En el caso de que la inversión se realice en el exterior la financiación se concederá a la empresa española, pero las inversiones deberán ser ejecutadas por la filial o empresa mixta constituida en el extranjero. Por otro lado la empresa española será la responsable ante el CDTI, firmando el contrato de préstamo, deberá justificar como se va a producir el flujo monetario entre ella y la sociedad extranjera y deberá justificar la inversión en nombre de la sociedad extranjera.

En la parte “extranjera” totalmente novedosa, es donde deberemos estudiar cada caso según se vayan desarrollando los proyectos.



# PROYECTOS DE PROMOCIÓN TECNOLÓGICA INTERNACIONAL



## Objetivos

Promoción y protección de tecnologías novedosas desarrolladas por PYMES españolas

Contratación de servicios para adaptación, transferencia y promoción de tecnología en el exterior.

## Costes financiables

- ✓ **Internacionalización de la propiedad industrial:** (Costes derivados de la concesión, traducciones, defensa de validez del derecho, etc.)
- ✓ Servicios de asesoramiento y apoyo a la innovación (**Asesoramiento en gestión y servicios de transferencia de tecnología,** homologaciones y certificaciones, estudios, etc.).

# PROYECTOS DE PROMOCIÓN TECNOLÓGICA INTERNACIONAL



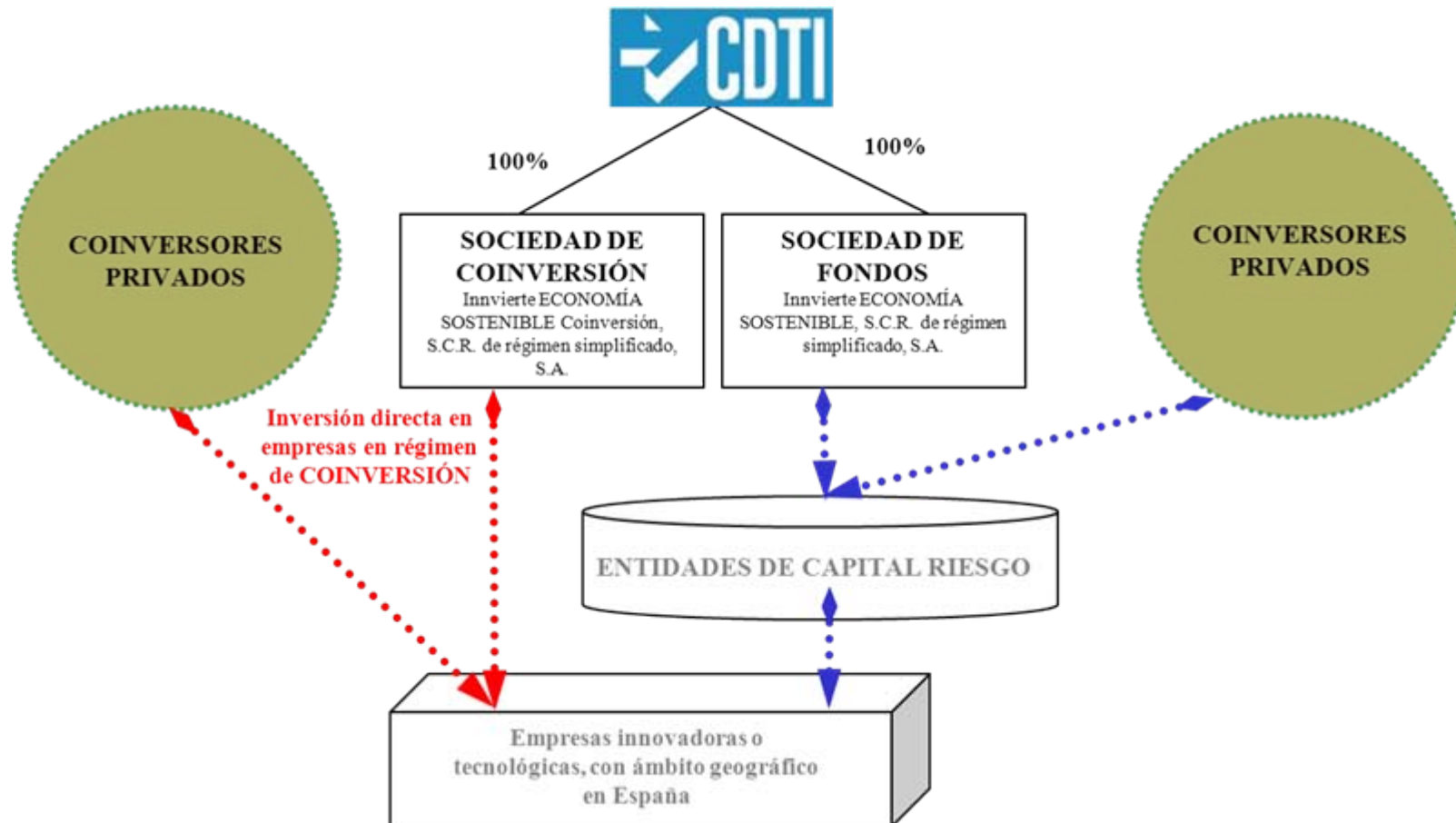
## Financiación

- ✓ Ayuda parcialmente reembolsable
  - Tipo fijo euribor+0,1%
  - **Tramo no reembolsable (5%)**
  
- ✓ Cobertura financiera: hasta el 75% del presupuesto financiable.
- ✓ Amortización: 10 años (carencia 3 años)
- ✓ Presupuesto financiable mínimo: 75.000 €
- ✓ Anticipos: 25% sobre la ayuda concedida (max. 200.000 €).

## Características

- **Capitalizar PYMEs tecnológicas e innovadoras** en fase de arranque o expansión, mediante la toma de participaciones temporales en su capital junto a un inversor que aporte conocimiento del sector, mercado, tecnología, etc. .
- **Se delega** en el inversor privado de las tareas de  
Análisis y selección, Seguimiento de las participadas y Desinversión.
- **Operaciones** con un volumen en torno a los 500.000 Euros.
- **Aportación del CDTI** de “Deal-flow” a los inversores privados:
  - ✓ Ventana en CDTI de presentación de propuestas de inversión.
  - ✓ Análisis preliminar y traslado a los inversores privados.
- Complementariedad con herramientas CDTI

# Articulación societaria



# Aportación de Deal Flow a los vehículos de la inversión

Ventana en CDTI de presentación de propuestas de inversión.

La presentación de las solicitudes se hará cumplimentando la solicitud electrónica mediante formulario electrónico, adjuntado el plan de negocio empresarial resumido acorde a la plantilla facilitada y la declaración de conformidad para que la información sea facilitada a los inversores privados, pudiendo seleccionar y priorizar entre los inversores privados acreditados.

El plan de negocio deberá detallar los siguientes conceptos:

- Descripción general de la actividad de la empresa,
- Mercado,
- Producto y Tecnología,
- El equipo humano y
- Análisis financiero y de riesgos.

# Programa Estratégico CIEN

## ÍNDICE

- 1. Características de CIEN**
- 2. Presentación de la Solicitud.**
- 3. Proceso de Evaluación**
- 4. Contacto, información y apoyo.**

# 1. Características de CIEN

## Descripción

Proyectos empresariales en consorcio de investigación industrial y desarrollo experimental para realizar actividades planificadas en áreas estratégicas de futuro y con potencial proyección internacional

Presupuesto estimado **125 millones de euros**

Cierre **15 de julio 2014**

# 1. Características de CIEN

## Características

**Consorcio de empresas de 3 a 8**

- **2 autónomas, 1 PYME**
- **Líder: grande o mediana empresa**

**Ejemplo**

**Consorcio de PMES (mínimo): 2 empresas pequeñas y una mediana de líder.**

**Consorcio (mínimo): de 2 grandes y una mediana.**

- ❖ **Presupuesto mínimo: 7.000.000 euros (350.000 euros por empresa)**
- ❖ **Presupuesto máximo: 20.000.000 euros**
- ❖ **Duración: 36 a 48 meses.**

**Definición de PYME según Unión Europea (Recomendación CE 6 de mayo 2003)**



# Definición de PYME

Una empresa es

Una entidad que ejerce una actividad económica, independientemente de su forma jurídica.

## NUEVOS UMBRALES

Categoría de empresa	Cálculo de plantilla Unidades de trabajo anual (UTA)	Volumen De negocios anual Millones de Euros	Balance general Millones de Euros
Mediana	< 250	≤50	≤ 43
Pequeña	< 50	≤10	≤ 10
Microempresa	< 10	≤ 2	≤ 2

[http://ec.europa.eu/enterprise/policies/sme/files/sme\\_definition/sme\\_user\\_guide\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/enterprise/policies/sme/files/sme_definition/sme_user_guide_es.pdf)

# 1. Características de CIEN

## Gastos elegibles (I)



- ✓ **Personal de la empresa**, técnico y auxiliar (% dedicación al proyecto). Para cada empresa dada de alta en la **CCAA del lugar de desarrollo**.
- ✓ **Material** utilizados para el proyecto.
- ✓ **Amortizaciones de equipos**.
- ✓ **Colaboración externa Límite 65% del presupuesto total** financiable de cada empresa. De entidades Públicas y privadas.  
No se pueden subcontratar socios del consorcio.

# 1. Características de CIEN

## Gastos elegibles (II)



### ✓ Organismos de investigación

Participación Científico-técnica relevante que generar y aportar conocimiento. ( no prestación de servicios de laboratorio ).

- \* Régimen de subcontratación.
- \* Al menos 15% presupuesto aprobado.
- \* Al menos un organismo de titularidad pública

Centros públicos de investigación, universidades, centros tecnológicos y de innovación (Registro RD 2093/2008), parques científicos asociados a universidades y centros públicos de investigación con personal propio e ICTS. .

✓ Gastos generales. Tanto alzado sobre porcentaje gastos elegibles. Máximo 20% de los costes directos del presupuesto.

# 1. Características de CIEN



## Financiación

- ✓ **Ayuda parcialmente reembolsable**
  - **Tipo fijo euribor+0,1%**
  - **30% de tramo no reembolsable**
- ✓ **Cobertura financiera: 75% presupuesto elegible. Hasta 85% si cofinanciación FEDER.**
- ✓ **Amortización: 10 años (carencia 2-3 años)**
- ✓ **Recursos propios: 30% del proyecto.**

	PYMES		Gran Empresa
INVESTIGACIÓN INDUSTRIAL	Empresa pequeña	Empresa mediana	
	80%	75%	65%
-----			
	PYMES		Gran Empresa
DESARROLLO EXPERIMENTAL	Empresa pequeña	Empresa mediana	
	60%	50%	40%

## 2. Presentación de la solicitud

- ✓ **Efecto incentivador de la ayuda**
  - ✓ Fecha de inicio posterior a la solicitud.
  - ✓ Grandes empresas demostrar efecto.
- ✓ **Incompatible** con cualquier otra ayuda pública para el mismo proyecto.
- ✓ Solicitud  
<https://sede.cdti.gob.es/AreaPrivada/Expedientes/accesosistema.aspx>
- ✓ **Firma electrónica y poderes.**

### 3. Proceso de Evaluación

#### Subsanación de errores

**5 días hábiles**

#### **No subsanable:**

Presentación fuera de plazo

No presentación de la solicitud

No presentación de la memoria técnica

**Discrepancias** entre memoria técnica y solicitud **(se atiende a la solicitud)**

**\* Si no se subsanan se considera desistida la solicitud.**

**\* Errores no subsanados en subcontratación: comprobación elegibilidad**

### 3. Proceso de evaluación

#### Control de Elegibilidad

- ✓ Adecuación objetivos del programa
- ✓ Presupuesto elegible (7 – 20 millones de euros)
- ✓ Tamaño y composición del consorcio
- ✓ Participación organismos de investigación
- ✓ Efecto incentivador (fechas)
- ✓ Duración 3 – 4 años
- ✓ No concurrencia de ayudas

**Se pasa**

**Evaluación**



**No se pasa**

**Desestimado**

### 3. Proceso de Evaluación

#### Aprobación - desestimación

**RESULTADO DE Evaluación**  
+  
**Comité de Selección(CDTI y MINECO)**



**Lista Priorizada**  
**(hasta agotar presupuesto )**  
+  
**Lista de Reserva**



**Elaboración de las**  
**memorias**  
**(Contacto con CDTI)**



**Consejo CDTI**  
**(Aprobación o desistimiento)**

**Deducciones fiscales**

**Informe motivado ex-ante para proyectos una vez formalizada la ayuda a la firma del contrato.**



# GUIA DEL SOLICITANTE

La guía del solicitante de CIEN está accesible en la web en varios sitios, concretamente

- 1) En el menú de servicios, documentación relacionada.
- 2) En el propio texto en el apartado de Formalización y presentación de las solicitudes/más información hay un enlace al documento.
- 3) En el propio texto en el apartado de Régimen jurídico hay otro hipervínculo.

## Enlace

<http://www.cdti.es/index.asp?MP=7&MS=734&MN=3&TR=A&IDR=1&iddocumento=4516>

## 4. Contacto, Información y apoyo

**Apoyo a la presentación**



**Dirección de Promoción y Cooperación**

**División de Promoción y Coordinación**

**Departamento de Energía, Transporte, Fabricación y Sociedad Digital**

[dptoetfsd@cdti.es](mailto:dptoetfsd@cdti.es)

**Departamento de Salud, Bioeconomía, Clima y Recursos Naturales**

[dptosbcnrn@cdti.es](mailto:dptosbcnrn@cdti.es)

# *Muchas gracias*

**Nabil Khayyat**  
**Jefe de la División de Promoción y Coordinación**  
**Dirección de Promoción y Cooperación**  
**Tel. 91**  
**5815602**

**E-mail: [nkk@cdti.es](mailto:nkk@cdti.es)**  
**Sede electrónica : <https://sede.cdti.gob.es>**  
**Sitio web : <http://www.cdti.es/>**

## Fondo de Colateral de la I+D empresarial (FondCID)

### *Objetivos*

- **Objetivo:** Facilitar a las PYMEs innovadoras con situación financiera débil el acceso a las ayudas parcialmente reembolsables del CDTI.
- Mejorar la liquidez de las PYMEs a la hora de Acometer nuevas inversiones en I+D

**El capital del Fondo se estima en 270 M€. A cargo de fondos FEDER y CDTI.**

# Fondo de Colateral de la I+D empresarial (FondCID)

## ❑ *Características : condiciones*

- PYMEs innovadoras con proyectos de I+D aprobados técnicamente por CDTI y solvencia débil (BBB- y B-).
- El empresario debe decidir si aportará garantías suficientes o si se acoge al Fondo de colateral FondCID. En este último caso, la aportación pública aprobada al proyecto quedaría garantizada de la siguiente forma:
  - El Fondo FondCID avalaría el 75% del riesgo vivo CDTI de esa operación.
  - La PYME deberá conseguir un aval de entidad financiera o SGR por el 15% del préstamo CDTI.
  - CDTI asumiría directamente un máximo del 10% del riesgo vivo.
- Máximo riesgo asumido por FondCID en un grupo empresarial: 1.500.000 €.
- La cuota a pagar por las PYMEs del 2% para las peor valoradas y 1% para las mejor valoradas.

# Presentación de la propuesta de solicitud

## Solicitud preliminar

Es una CONSULTA al CDTI sobre la adecuación de la propuesta a las líneas de financiación de CDTI basada en un Informe con una extensión de 3 ó 4 folios, donde se refleja de forma clara, concisa y directa :

- Presentación de la empresa.
- Objetivos del proyecto.
- Características técnicas más destacables del proyecto.
- Innovaciones que presenta frente a lo existente en el mercado.
- Mercado potencial del proyecto.

Deberá tener la suficiente calidad técnica para que se pueda preevaluar la viabilidad de la propuesta.

# Presentación de la propuesta de solicitud

## Solicitud completa.

Es la documentación necesaria para poder estudiar la viabilidad técnica/financiera de la propuesta de financiación.

La documentación necesaria es:

- Cuestionario cumplimentado. (campos que se rellenan en el Sistema de Gestión de Solicitudes).
- Memoria Técnica. Según guión.
- Declaración de otras ayudas.
- Declaración de prototipos.
- Declaración del efecto incentivador.
- Cuentas anuales de los 3 últimos ejercicios cerrados.

